

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial de sustitución del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 310 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vasile Claudiu Terra, contra la empresa “Sarcris Instalación y Construcción, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2010, auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación de fecha 15 de octubre de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Vasile Claudiu Terra, frente a “Sarcris Instalación y Construcción, Sociedad Limitada”, por importe de 6.133,34 euros de principal, más otros 613,33 euros y 613,33 euros provisionalmente presupuestadas para intereses y costas.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sarcris Instalación y Construcción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.758/11)